

Datos Generales

Gaceta N°:	27830
Fecha de la Gaceta:	23/07/2015
Norma:	FE DE ERRATA
Número de Norma:	S/N
Fecha de la Norma:	23/07/2015
Autoridad:	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Vigencia:	NO ESPECIFICA LA VIGENCIA

Título:	PARA CORREGIR ERROR INVOLUNTARIO EN LA PUBLICACIÓN DEL DECRETO EJECUTIVO NO. 264 DE 17 DE JUNIO DE 2015, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DIGITAL NO. 27806-B DE 19 DE JUNIO DE 2015. DICE: EN SU ARTÍCULO 7. EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO EJECUTIVO N.º85 DE 26 DE AGOSTO DE 2005, QUEDA ASÍ: DEBE DECIR: EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO EJECUTIVO N.º85 DE 26 DE AGOSTO DE 2005, QUEDA ASÍ:
Comentario:	Mediante la presente fe de errata se corrige error involuntario en el Decreto Ejecutivo 264 de 17 de junio de 2015, emitido por el Ministro de Economía y Finanzas.

Temas Relacionados

FE DE ERRATA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Referencias

FE DE ERRATA S/N						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
FE DE ERRATA S/N						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	264	17/06/2015	27806-B	17/06/2015	CORRIGE PARCIALMENTE	La presente fe de errata corrige error involuntario en el Decreto Ejecutivo 264 de 17 de junio de 2015, donde dice: en su artículo 7. El último párrafo del artículo 9 del Decreto Ejecutivo 85 de 26 de agosto de 2005, Queda así: El segundo párrafo del artículo 9 del Decreto Ejecutivo N°

Jurisprudencia Constitucional
